GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★

salud
Ministerio de Salud
Panamá

Nota **024/SCV/DFV/DNFD-2025**
Panamá, 10 de abril de 2025

Para: **POBLACIÓN EN GENERAL**

De: **MAGISTER URIEL B. PÉREZ M.**
Director Nacional de Farmacia y Drogas

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS
MINISTERIO DE SALUD

NOTA DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS COSMÉTICOS

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍAS (ANMAT) DE ARGENTINA – PROHÍBE EL USO, DISTRIBUCIÓN COMERCIALIZACIÓN Y PUBLICIDAD DE DIVERSOS PRODUCTOS COSMÉTICOS DE LA MARCA NUTRILISS. PRODUCTOS NO REGISTRADOS EN PANAMÁ.

LA SECCIÓN DE COSMETOVIGILANCIA DEL DEPARTAMENTO DE FARMACOVIGILANCIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS DEL MINISTERIO DE SALUD, DÁNDOLE SEGUIMIENTO A LAS NOTAS INFORMATIVAS EMITIDAS POR AUTORIDADES DE REFERENCIA EN MATERIA DE COSMETOVIGILANCIA, CONSIDERA PERTINENTE COMUNICARLES LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnologías (ANMAT), recibió un reporte a través del correo electrónico de Cosmetovigilancia, relacionado a productos de alisado de la marca **NUTRILISS**, lo que resultó en la investigación por parte del Departamento de Domisanitarios, Cosméticos y Productos de Higiene Personal que al revisar la base de datos de productos cosméticos registrados ante ANMAT y constatarlo con los productos ofertados en plataformas digitales, se comprobó que no cuentan con inscripción sanitaria..

La alerta emitida por La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnologías (ANMAT) comunica que los productos que no cuentan con inscripción sanitaria representan un riesgo para la salud de los consumidores por lo que se prohíbe el uso, comercialización, publicidad, publicación en plataformas de venta en línea y distribución en todo el territorio Argentino de los siguientes productos cosméticos de Marca **NUTRILISS** en todas sus presentaciones y contenidos netos, hasta que se obtengan sus autorizaciones:

- Botox con ácido hialurónico marca NUTRILISS.
- Orolíquido marca NUTRILISS.
- Levanta muerto marca NUTRILISS.
- Levanta muerto S.O.S marca NUTRILISS.
- Bidón 5 litros alisado marca NUTRILISS.
- Bionutri NUTRILISS marca NUTRILISS.
- Nanoplastia marca NUTRILISS.
- Rosegold marca NUTRILISS.

- Keratina pura laminada marca NUTRILISS.
- Plastificado capilar marca NUTRILISS.
- Células madre marca NUTRILISS.
- Encerado marca NUTRILISS.
- Encerado biotinado marca NUTRILISS.
- Protector térmico marca NUTRILISS.
- Alisado plastificado marca NUTRILISS.
- Alisado NUTRILISS marca NUTRILISS.
- Acelerador de crecimiento marca NUTRILISS.
- Alisado marca NUTRILISS.
- Alisado cauterizado marca NUTRILISS.
- Alisado bio laser marca NUTRILISS.
- Alisado biomolecular marca NUTRILISS.
- Alisado fuerte brillo espejo marca NUTRILISS.

Comunica la Alerta emitida por ANMAT que aquellos alisadores del cabello que se comercializan sin la debida inscripción sanitaria "**representan un serio riesgo para la salud de la población,** debido a que pueden contener Formol (Formaldehído) como activo alisante. Esta sustancia se encuentra permitida como conservante de la formulación en una concentración máxima del 0.2% o como endurecedor de uña en una concentración máxima del 5%. Sin embargo, el uso de este ingrediente con la finalidad de alisar los cabellos no se encuentra autorizada por cuanto puede derivar en la exposición a vapores tóxicos con potencial para generar diversos efectos nocivos sobre la salud del usuario y del aplicador".

Situación en Panamá:

Los productos señalados en la presente nota de seguridad no cuentan con registro sanitario en Panamá. Sin embargo, de manera preventiva la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas comunica esta información, ya que estos productos pueden ser adquiridos a través de tiendas o plataformas en línea.

La Sección de Cosmetovigilancia no ha recibido reporte de efectos indeseables relacionada con el producto.

Recomendaciones:

- Se exhorta a la población en general a tomar en consideración la información enunciada en esta nota de seguridad.
- Adquirir los productos cosméticos en establecimientos autorizados para tal fin.

- Si presenta algún efecto adverso o indeseable a un cosmético, notifique a través del formulario disponible en la página WEB del Ministerio de Salud, descargando y completando el formulario de Notificación de Efectos indeseables al cual puede acceder a través del siguiente enlace: descargue y

- Complete el formulario de Notificación de Efectos Indeseables a Cosméticos, en la página web del Ministerio de Salud (*https://www.minsa.gob.pa/sites/default/files/general/formulario_de_notificacion_de_efectos_indeseables_a_cosmeticos.pdf*)

- Enviar el formulario al correo electrónico de la Sección de Cosmetovigilancia (*cosmetovigilanciafyd@minsa.gob.pa*).

- Enviar el formulario al correo electrónico de la Sección de Cosmetovigilancia (*cosmetovigilanciafyd@minsa.gob.pa*).

- Cuando informe de una reacción asegúrese de incluir la mayor cantidad de información posible: nombre exacto del producto, número de lote, la etiqueta o si sufre de alergia alguna sustancia en particular.

Le agradecemos el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en esta nota de seguridad y le solicitamos hacer extensiva esta información a la población en general.

El objetivo de esta nota de seguridad es difundir información sobre la seguridad de los cosméticos basados en las comunicaciones de las Agencias Reguladoras Internacionales de referencia en materia de Cosmetovigilancia para el país.

Fuentes Bibliográficas:

1. ANMAT prohíbe el uso, comercialización y publicidad de productos cosméticos de la marca NUTRILISS https://www.argentina.gob.ar/noticias/anmat-prohibe-el-uso-comercializacion-y-publicidad-de-productos-cosmeticos-de-la-marca

----------última línea----------

AP/FN/ED